

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 19 de noviembre de 2013 en las dependencias de las instalaciones radiactivas del **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA Dr. NEGRÍN**, sito en [REDACTED], de Las Palmas de Gran Canaria, **DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**, en la [REDACTED] ([REDACTED]) en Las Palmas de Gran Canaria y **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (SERVICIO DE INSPECCIÓN - LABORATORIO DE SOIVRE)** sita en la [REDACTED] [REDACTED] (zona portuaria de Las Palmas) en Las Palmas de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de los aspectos relativos a un transporte de retirada de residuos radiactivos procedentes de las citadas instalaciones realizado por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A. (ENRESA), con destino final la instalación nuclear de almacenamiento de residuos sólidos de El Cabril.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] [REDACTED] en representación de ENRESA, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes de ENRESA fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- La expedición, en régimen no exclusivo, era la identificada por ENRESA como [REDACTED]. _____
- ENRESA actuaba como remitente y receptor del material radiactivo. _____
- Según se manifiesta, ENRESA había contratado como transportista a la empresa de transporte [REDACTED]. _____
- Según se manifiesta, [REDACTED] había subcontratado para realizar el transporte por carretera hasta el Aeropuerto de Gran Canaria a la empresa [REDACTED], S.L. _____
- Como conductor del vehículo de transporte utilizado (alquilado), marca [REDACTED] matrícula [REDACTED], actuaba D. [REDACTED], gerente de la empresa de transporte [REDACTED], S.L., con carné ADR clase 7, nº [REDACTED] y fecha de caducidad 18/07/2015. _____
- Se disponía de las Instrucciones escritas en caso de de emergencia por accidente que pudiera surgir durante el transporte.
- Inicialmente no se disponía de todo el equipamiento de protección general e individual que debe estar a bordo del vehículo para ser utilizado en caso de emergencia de acuerdo con lo prescrito por el ADR (faltaba el calzo). D. [REDACTED] realizó la gestión necesaria para adquirir el calzo correspondiente. _____
- D. [REDACTED] y D. [REDACTED] portaban dosimetría personal de solapa. D. [REDACTED] portaba dosímetro personal de solapa y dosímetro de lectura directa. _____
- D. [REDACTED] disponía de un detector de radiación [REDACTED] nº de serie 3324, con el que se realizaron las medidas radiológicas, que había sido calibrado en el [REDACTED] según certificado nº 8841 el 07/10/2011. _

1. Retirada en las instalaciones de HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA Dr. NEGRÍN (IRA/2297)

- Aproximadamente sobre las 09:15 horas la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], físico del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica, en representación del titular, quien dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones. _____



- El material radiactivo que se retiraba de la instalación, por autorización de transferencia, consistía en dos fuentes radiactivas encapsuladas de Sr-90 de actividades 10 mCi (septiembre de 1974) y 0,3 mCi (1974) con números de serie 9981/11 y 1058, respectivamente. _____
- La Inspección realizó una inspección visual del embalaje a utilizar (nº 0B178 ENRESA TIPO I) antes de su carga y se comprobó que el estado general de sus componentes era bueno, incluidos el cuerpo, la tapa y el sistema de cierre y su junta de estanqueidad. _____
- Según se manifiesta, el embalaje a utilizar había sido enviado a la instalación previamente por ENRESA a principios de año. No se había realizado medida de contaminación previa en el embalaje a usar porque, según se manifiesta, nunca había sido utilizado previamente. _____
- Las fuentes se dispusieron en el embalaje colocándose entre el contenido y el cuerpo del embalaje y la tapa trozos de plástico para evitar el movimiento de la carga durante el transporte. _____
- Tras la carga del embalaje D. [REDACTED] hizo una medida de tasa de dosis en la superficie obteniendo un valor máximo de 0.57 $\mu\text{Sv/h}$, calificando el bulto como exceptuado. La tasa de dosis máxima a un metro del bulto fue de 0.3 $\mu\text{Sv/h}$. _____
- El bulto conformado por el embalaje fue marcado como UN 2910. _____
- Se procedió a la carga del bulto en el vehículo de matrícula [REDACTED] que se encontraba vacío y estacionado junto a una puerta de acceso al cuarto de residuos de la instalación. _____
- El bulto fue estibado sujetándolo mediante elementos de amarre a las paredes del vehículo. _____
- Una vez finalizada la carga del bulto radiactivo se elaboró y firmó en nombre de ENRESA la carta de porte que fue mostrada a la Inspección. _
- La transferencia de residuos de la instalación a ENRESA se realizó mediante albarán de recogida de residuos con código 2013/069/001, firmado, por parte de la instalación, por D. [REDACTED] _____
- Hacia las [REDACTED] horas el vehículo salió hacia las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. _____



2.- Retirada en las instalaciones de la UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (IRA/2161)

- Aproximadamente sobre las [REDACTED] horas la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, y por D. [REDACTED], responsable de los laboratorios del Colegio British School de Gran Canaria, quienes dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones. _____
- El material radiactivo que se retiraba, por autorización de transferencia, consistía en las siguientes fuentes radiactivas encapsuladas, procedentes del colegio British School de Gran Canaria, utilizadas como material docente de laboratorio (fuentes huérfanas), que se encontraban en el almacén de residuos de la instalación:
 - Una fuente de Am-241 de 5 μ Ci de actividad (junio de 2000 catálogo 49591) con número de serie HM642.
 - Una fuente de Am-241 de 5 μ Ci de actividad (junio de 2000 catálogo 49591) con número de serie HM525.
 - Una fuente de Sr-90 de 5 μ Ci de actividad (mayo de 2000 catálogo A49598) con número de serie HM557.
 - Una fuente de Sr-90 de 5 μ Ci de actividad (febrero de 2000 catálogo A49598) con número de serie 3210 (no troquelado).
 - Una fuente de Co-60 de 5 μ Ci de actividad (mayo de 2000 catálogo A49589) con número de serie HM613.
 - Una fuente de Co-60 de 5 μ Ci de actividad (con fecha no visible catálogo A49589) con número de serie HT167.
- Las fuentes se dispusieron en el embalaje que contenía el material radiactivo procedente de la retirada anterior colocándose entre el contenido y el cuerpo del embalaje y la tapa trozos de plástico para evitar el movimiento de la carga durante el transporte. _____
- Tras la carga del embalaje D. [REDACTED] hizo una medida de tasa de dosis en la superficie obteniendo un valor máximo de 0.62 μ Sv/h, calificando el bulto como exceptuado. La tasa de dosis máxima a un metro del bulto fue de 0.34 μ Sv/h. _____
- El bulto conformado por el embalaje 0B178 siguió marcado como UN 2910. _____



- Se procedió a la carga del bulto en el vehículo de matrícula [REDACTED] que se encontraba vacío y estacionado junto a una puerta de acceso al cuarto de residuos de la instalación. _____
- El bulto fue estibado sujetándolo mediante elementos de amarre a las paredes del vehículo. _____
- Una vez finalizada la carga del bulto radiactivo se elaboró y firmó en nombre de ENRESA la carta de porte que fue mostrada a la Inspección. _
- La transferencia de residuos de la instalación a ENRESA se realizó mediante albarán de recogida de residuos con código 2013/121/001, firmado, por parte de la instalación, por D. [REDACTED]. _
- Hacia las [REDACTED] horas el vehículo salió hacia las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. _____

3.- Retirada en las instalaciones de SOIVRE

- Aproximadamente sobre las [REDACTED] horas la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], coordinadora del área de inspección, en representación del titular, quien dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones.
- El material radiactivo que se retiraba de la instalación, por autorización de transferencia, consistía en una fuente radiactiva huérfana de Ni-63 de 15 mCi (555 MBq), a diciembre de 1999, perteneciente a un equipo cromatógrafo de gases existente en el laboratorio. _____
- La fuente se dispuso en el embalaje que contenía el material radiactivo procedente de la retirada anterior colocándose entre el contenido y el cuerpo del embalaje y la tapa trozos de plástico para evitar el movimiento de la carga durante el transporte. _____
- Tras la carga del embalaje D. [REDACTED] hizo una medida de tasa de dosis en la superficie obteniendo un valor máximo de 0.7 $\mu\text{Sv/h}$, calificando el bulto como exceptuado. La tasa de dosis máxima a un metro del bulto fue de 0.38 $\mu\text{Sv/h}$. _____
- El bulto conformado por el embalaje 0B178 siguió marcado como UN 2910. _____



- Se procedió a la carga del bulto en el vehículo de matrícula [REDACTED] que se encontraba vacío y estacionado junto a una puerta de acceso al cuarto de residuos de la instalación. _____
- El bulto fue estibado sujetándolo mediante elementos de amarre a las paredes del vehículo. _____
- Una vez finalizada la carga del bulto radiactivo se elaboró y firmó en nombre de ENRESA la carta de porte que fue mostrada a la Inspección. _
- La transferencia de residuos de la instalación a ENRESA se realizó mediante albarán de recogida de residuos con código 2013/101/001, firmado, por parte de la instalación, por D^a. [REDACTED]. _____
- La carta de porte reflejaba como destino el Aeropuerto de Gran Canaria. Asimismo reflejaba, entre otros, n^o ONU, referencia del bulto utilizado, la actividad máxima (652,69 MBq) y los isótopos (Sr-90, Am-241, Co-60 y Ni-63). Como anexo a la carta de porte se había reflejado, para cada retirada realizada, entre otros, la tasa de dosis en contacto y la tasa de dosis a un metro del bulto. _____
- Hacia las [REDACTED] horas el vehículo salió hacia la última parada de la expedición que, según se manifestó, era en el municipio de Santa Brígida (sales de uranio). _____
- Según se manifestó, el material radiactivo retirado en esta expedición haría salida de la isla [REDACTED] de fecha 20/11/2013 con destino Madrid. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a veintiuno de noviembre de 2013.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la entidad **ENRESA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE

TRÁMITE Y COMENTARIOS AL
ACTA DE INSPECCIÓN CSN-CAC/AIN/CON-6/ORG-0238/13

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Hoja 3 de 6, primer guión:

Donde dice “números de serie 9981/11 y 1058, respectivamente”, debería decir “números de serie 1087/9981/11 y 1058, respectivamente”.

Hoja 5 de 6, quinto guión:

Donde dice “hacia las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria”, debería decir “hacia las instalaciones del SOIVRE”.

Madrid, a 2 de Diciembre de 2013



Director de Operaciones

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/CON-6/ORG-0238/13, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil trece, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Se aceptan

Las Palmas de Gran Canaria, 09 de diciembre de 2013

EL INSPECTOR DE IIRR

